



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
SECRETARIA GENERAL

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

RESOLUCIÓN VRIN N° 031 -2022-UNFV

San Miguel, 14 de julio de 2022

Visto, el Oficio N° 029-2022-VIRTUAL-SA-FCCNM-UNFV de fecha 24.02.2022, de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de esta Casa de Estudios Superiores, mediante el cual remite para su ratificación la Resolución Decanal N° 041-2022-D-VIRTUAL-FCCNM-UNFV de fecha 23.02.2022 que aprueba la **incorporación de la Mg. Candy Janice Ruíz Martel** al Grupo de Investigación denominado **Desarrollo e Innovación en Química Verde y Biotecnología (GIDIVED)**, a partir del **03.12.2021**; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 148...., incisos a) y b) del Estatuto de la Universidad Nacional Federico Villarreal, son atribuciones del Vicerrector de Investigación, entre otras, dirigir y ejecutar la política general y objetivos estratégicos de investigación científica y tecnológica de la universidad y las estrategias para su desarrollo y supervisar las actividades de investigación, con la finalidad de garantizar la calidad de las mismas y su concordancia con la misión, visión y metas de la universidad;

Que, el Artículo 73° del Reglamento General de la Universidad Nacional Federico Villarreal, aprobado con Resolución R. N° 6378-2019-CU-UNV de fecha 10.10.2019, señala: “Las comunidades del Conocimiento son reconocidas por el vicerrectorado de Investigación. Aquellas comunidades que sean creadas por el Vicerrectorado de Investigación serán adscritas a la oficina que corresponda. Su reglamento establece las funciones y composición que les corresponde”

Que, mediante Resolución VRIN° 094-2020-UNFV de fecha 29.01.2020, se aprobó la Directiva N° 001-2020-OFI-IGGI-VRIN-UNFV, Lineamientos para la conformación, requisitos y reconocimiento de las comunidades del conocimiento, acápite 2.2, literal (b) establece: “Grupos de Investigación, es un conjunto de docentes UNFV, docentes de otras universidades, investigadores, estudiantes de pregrado y posgrado o egresado, nacionales o extranjeros, especialistas en una misma área o áreas complementarias que comparten intereses comunes de investigación y se organizan para producir conocimiento especializado en diferentes áreas en una de las líneas de investigación de la UNFV. Se origina a iniciativa de sus propios miembros. Pueden acceder a diversos modos de financiamiento. Tienen un impacto en la sociedad con los resultados de sus investigaciones. Reciben el reconocimiento oficial de la UNFV a su pedido”.

Que, mediante Resolución VRIN N° 123-2021-UNFV de fecha 08.04.2021, se ratificó la Resolución Decanal N° 060-2021-D(i)-FCCNM-UNFV de fecha 08.03.2021; consecuentemente, se aprobó la conformación del Grupo de Investigación denominado Desarrollo e Innovación en Química Verde y Biotecnología (GIDIVED) constituida el 19 de abril del año 2019 de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de esta casa de Estudios Superiores;

Que, mediante Oficio de Visto, el Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de esta Casa de Estudios Superiores remite para su ratificación la Resolución Decanal N° 041-2022-D-VIRTUAL-FCCNM-UNFV de fecha 23.02.2022 que aprueba la **incorporación de la Mg. Candy Janice Ruíz Martel al Grupo de Investigación, Desarrollo e Innovación en Química Verde y Biotecnología (GIDIVED)**, a partir del **03.12.2021**;

...///





UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
SECRETARIA GENERAL

///...

Pág.02

Cont. RESOLUCIÓN VRIN N° 031 -2022-UNFV

Que, mediante Oficio N° 441-2022-ICGI-VRIN-UNFV de fecha 27.06.2022, el Instituto Central de Gestión de la Investigación remite el Informe N° 013-2022-OFI-ICGI-VRIN-UNFV de la Oficina de Fomento a la Investigación, en el cual recomienda reconocer mediante acto resolutivo del Vicerrectorado de Investigación, la Resolución Decanal N° 041-2022-D-VIRTUAL-FCCNM-UNFV, que incorpora a la **Mg. Candy Janice Ruíz Martel** al Grupo de Investigación denominado "Investigación, desarrollo e innovación en química verde y biotecnología (GIDIVEB)", por cumplir con los requisitos;

Estando a lo dispuesto por el Vicerrectorado de Investigación en Proveído N° 373-2022-VRIN-UNFV, de fecha 30.06.2022 y de conformidad con la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto, el Reglamento General de la Universidad, la Resolución R. N° 9711-2021-UNFV de fecha 31.12.2021 y la Resolución R. N° 479-2022-CU-UNFV de fecha 27.06.2022;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – Ratificar la Resolución Decanal N° 041-2022-D-VIRTUAL-FCCNM-UNFV de fecha 23.02.2022; en consecuencia, aprobar, a partir del 03.12.2021, la incorporación de la **Mg. Candy Janice Ruíz Martel**, al Grupo de Investigación denominado **Desarrollo e Innovación en Química Verde y Biotecnología (GIDIVED)** de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de esta Universidad, conformado mediante Resolución VRIN N° 123-2021-UNFV de fecha 08.04.2021.

ARTÍCULO SEGUNDO. - El Instituto Central de Gestión de la Investigación y la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.

